

MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

CÓDIGO: 170.18.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Resolución N°032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

DECRETO 069

(Junio 20 de 2016)

“POR EL CUAL SE TRASLADAN DOS DOCENTES”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones.

Que mediante el Decreto Departamental 2616 de 1999, se establecieron las funciones que deben cumplir el Departamento de Antioquia y los Municipios respecto al Plan de Reorganización del Sector Educativo.

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de **“traslados no sujetos a proceso ordinario”** atendiendo, entre otros motivos, las “necesidades del servicio de carácter académico administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo...”(numeral 1).

Que según el acta 001 del 14 de abril de 2016, emanada por la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación de Antioquia, se

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.18.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Resolución N°032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

realizó estudio previo de la reorganización de la plana docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y con la matrícula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaria de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Que la docente **LUZ ADÍELA ARIAS BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.462.214**, se desempeña actualmente como docente básica primaria, vinculada en propiedad en la **I.E. BRAULIO MEDIA** del Municipio de Sonsón.

Que la docente **ALEJANDRA GALVIS OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.047.966.376**, se desempeña como docente de la básica secundaria, vinculada en provisionalidad en el área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA en la **I.E BRAULIO MEJÍA** del Municipio de Sonsón.

Se realiza el traslado de la docente **LUZ ADÍELA ARIAS BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.462.214**, de la básica primaria para la básica secundaria, de acuerdo a la reorganización de la planta docente de la **I.E BRAULIO MEJÍA**.

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal de Sonsón,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado de las docentes **LUZ ADÍELA ARIAS BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.462.214** y la docente **ALEJANDRA GALVIS OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.047.966.376**.

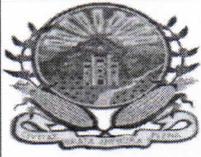
ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a la docente **LUZ ADÍELA ARIAS BOTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.462.214**, para el nivel de básica

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.18.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:
Resolución N°032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

secundaria, área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, a la plaza Nro. 1809010-015 en la misma Institución Educativa.

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a la docente **ALEJANDRA GALVIS OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.047.966.376**, para el nivel de la media, área de **CIENCIAS SOCIALES**, a la plaza Nro.1809010-016 en la misma Institución Educativa.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaria de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

